

**FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017**  
**ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE**  
**NIT. 900240084-2**

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2016	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2017	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2016	TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2017				
<b>SUELDOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>								
SUELDOS DE PERSONAL	674.002.203	680.800.000	125.280.332	150.440.487	Contratos laborales con el personal estrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto algunos cargos no han sido provisionados.	Trimestral	20,08	Para los meses de julio y agosto de 2016, la provisión de los cargos se fueron efectuando paulatinamente a partir de la 2da quince del mes de julio, más el incremento de los salarios con base en el IPC (5,75%)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	305.560.000	273.318.091	50.754.616	74.400.984	Contratación de personal para apoyo a la Dirección Jurídica y de la gestión Administrativa, estrictamente necesario y que no existe dentro de la planta de personal, indispensable para el cumplimiento de los objetivos misionales y de defensa judicial de la Entidad	Trimestral	46,59	Con respecto al 2do Trimestre del año 2017 donde se obtuvo un incremento del 180.83%, se refleja para este 3er Trimestre una reducción en el porcentaje del 134.24%
<b>GASTOS GENERALES</b>								
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	51.000.000	35.000.000	7.887.850	6.466.818	La Asociación no cuenta con vehiculos de su propiedad y contrata el servicio con un tercero pagando por día utilizado	Trimestral	-18,02	

**FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017**  
**ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE**  
**NIT. 900240084-2**

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2016	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2017	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2016	TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2017				
MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)	11.200.000	7.450.000	4.746.944	2.566.563	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como reciclar el papel y utilizar la doble cara y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades	Trimestral	-45,93	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	32.000.000	32.000.000	9.889.894	9.860.774	Limitar al minimo posible los viaticos, sólo se autorizan los exstrictamente necesarios y requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales, aprobación que imparte la Gerencia.	Trimestral	-0,29	
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.000.000	10.439.250	3.007.560	2.975.000	Solo se autorizan impresos y publicaciones exstrictamente necesarios, y que sean requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales	Trimestral	-1,08	

**FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017**  
**ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE**  
**NIT. 900240084-2**

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2016	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2017	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2016	TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2017				
<b>SERVICIOS DOMICILIARIOS PUBLICOS</b>	30.832.197	10.000.000			Para el presupuesto del año 2016, se hizo una provisión como consecuencia del impuesto de alumbrado público, cobrado por el municipio de Palestina a través de la factura CHEC, el cual fue ratificado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 153 del 15 de octubre de 2014, "artículo 5 numeral 5.2. Tarifas del Impuesto de Alumbrado Público para empresas que realizan Actividades Económicas Especiales (AEE). Se establecen unas tarifas especiales en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), a las empresas clasificadas dentro de los siguientes 20 grupos, que cumplen sus actividades dentro de la jurisdicción del municipio de palestina y que se encuentran asociadas o no como suscriptores del servicio de energía eléctrica". Quedando la Asociación dentro del Grupo No. 14 Proyectos Aeroportuarios y/o Aeropuertos en operación con el pago equivalente a 2 SMMLV, este impuesto no se paga desde el mes de febrero de 2016, toda vez que se encuentra en proceso de subsanación con la Alcaldía del Municipio de Palestina.			
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV			1.377.084	1.123.632	Contratar planes que sean más favorables (internet, tv y teléfono fijo)	Trimestral	-18,40	
TELEFONOS CELULARES			0	0	La actual Gerencia optó por prescindir de este servicio	Trimestral	0,00	La actual Gerencia optó por prescindir de este servicio
MODEM DE INTERNET - PALESTINA			139.200	0	Se utiliza internet de la oficina de Arqueología ubicada en el piso superior de la oficina de Palestina	Trimestral	-100,00	

**FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTRIDAD DEL GASTO - 2017**  
**ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE**  
**NIT. 900240084-2**

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2016	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2017	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2016	TRIMESTRE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2017				
ENERGIA - PALESTINA			0	0	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como apagar los equipos y las luces que no se utilicen.	Trimestral	0,00	Este servicio público lo asume directamente los dueños de los inmuebles, donde estan ubicadas las oficinas de Manizales y Palestina.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PALESTINA			0	0	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como cerrar grifos y reportar las fujas de agua.	Trimestral	0,00	Este servicio público lo asume directamente los dueños de los inmuebles, donde estan ubicadas las oficinas de Manizales y Palestina.
BIENESTAR E INCENTIVOS	9.050.000	5.000.000	0	2.000.000	Destinar solo los recursos permitidos por la Ley, para aquellas actividades formuladas en el Plan de Bienestar Social y en lo posible buscar convenios de cooperación y/o actividades que no generen costos a la Asociación	Trimestral	100,00	Se realizó una actividad de motivación con la participación de todos los empleados de la Asociación incluyendo los de Palestina, taller adelantado en 2 jornadas 10 y 17 de agosto de 2017 en el Hotal Carretero

ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL GASTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMETRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contratos laborales con el personal estrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto.		Ahorro de \$11.695.833	Ahorro de \$25.160.155	

Contratación de personal de apoyo a la gestión, estrictamente necesario para el normal funcionamiento y cumplimiento de la misión de la entidad.		Incremento de \$28.997.836 - Con respecto al 1er Trimestre del año 2017 donde se obtuvo un incremento del 269.95%, se refleja para este 2do Trimestre una reducción en el porcentaje del 89.12%	Incremento de \$23.646.368 - Con respecto al 2do Trimestre del año 2017 donde se obtuvo un incremento del 180.83%, se refleja para este 3er Trimestre una reducción en el porcentaje del 134.24%	
Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como la utilización de papel reciclable, impresión de documentos a doble cara, utilizar al mínimo el servicio de impresión y utilizar los medios tecnológicos.		Campaña de ahorro de papel y utilización de papel reciclaje	Campaña de ahorro de papel y utilización de papel reciclaje	
Optimizar los recursos económicos, ambientales, físicos y humanos		Para el periodo se obtuvo un incremento del 7,62%	Para el periodo se obtuvo un incremento del 23,66%	

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
Acción Popular - 2010-0046500 Juzgado 8 Administrativo del Circuito	Sin Cuantía	Se solicita que se declare la vulneración de los derechos colectivos invocados, en especial la moralidad administrativa	El día 29 de septiembre el expediente es enviado al juzgado 007 administrativo del circuito de Manizales debido a la declaración de impedimento de la juez para actuar dentro del proceso, según demanda penal instaurada en contra del señor javier elias Arias Idárraga coadyuvante dentro de la presente acción popular.
Reparación Directa - 2011-0059600 Tribunal Administrativo de Caldas	9.469.335.519	Pretende que se declare la responsabilidad de la Asociación Aeropuerto del Café y otros por los perjuicios ocasionados por la construcción del terraplén No. 4 a la hacienda La Palma	El día 15 de septiembre de 2017 el expediente pasa a despacho para decidir sobre el recurso CONTRA EL AUTO QUE RESOLVIÓ SOBRE LA INTERVENCIÓN DE TERCEROS dentro del presente expediente
Reparación Directa - 2013-0022500 Tribunal Administrativo de Caldas	980.598.810	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente y lucro cesante derivados de la ejecución del contrato de obra No. 119 de 2009 por la construcción del terraplén No. 8	Proceso que en la actualidad se encuentra en el consejo de estado de Bogotá y el día 27 de Julio de 2017 el secretario del tribunal administrativo remite poder otorgado por la Ingeniera AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO a la abogada LINA MARIA ARIAS LOAÍZA con sus respectivos soportes.

**FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO - 2017**  
**ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE**  
**NIT. 900240084-2**

Reparación Directa - 2014-0048900 Juzgado Administrativo oral de Manizales	616.000.000	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios morales ocasionados por los momentos angustia, sufrimiento e intenso dolor de la familia GUTIERREZ BLANDON, por la muerte del señor GONZALO HERNANDO GUTIERREZ BLANDON.	El tribunal contencioso administrativo se pronuncia sobre el recurso de apelación interpuesto por parte de AEROCAFÉ en la audiencia del 05 de mayo de 2017 y remite nuevamente el expediente al juzgado segundo administrativo oral de Manizales. 01/09/2017
Reparación Directa - 2015-00114 Juzgado 3 Administrativo del Circuito	417.875.000	Pretenden le sean indemnizados los posibles perjuicios ocasionados a su vivienda por la fallida oferta formal de compra realizada por la Secretaria de Infraestructura del Departamentos de Caldas, así como por las obras realizadas por la Asociación Aeropuerto del Café, a través del consorcio RIAC, en la construcción de la rampa de acceso al coliseo del café y la cancha de futbol del municipio de Palestina Caldas.	Expediente que pasa a despacho del juez con constancia secretarial para decidir sobre la admisión del llamamientos en garantía presentado por la ASOCIACIÓN AERPUERTO DEL CAFÉ (Representación y Construcciones PAI LTDA) con su respectiva subsanación 07/09/2017
Controversia Contractual - 20130020500 Tribunal Administrativo de Caldas	1.116.485.902	Se pretende la responsabilidad de la Asociación por carencia de planeación que generó la sustracción unilateral de gran parte del objeto contractual y el consecuente desequilibrio económico por el no reembolso del anticipo causado en las adiciones.	El expediente se remite por distribución, con fundamento en el acuerdo PCSJA 17-10786 del TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CAMBIO DE MAGISTRADO PONENTE) 09/10/2017
Demanda Arbitral - Cámara de Comercio de Manizales	1.985.145.082	Declaración de incumplimiento por parte del CONSORCIO DICO IDT en el contrato de interventoría No. 111 del 27 de octubre de 2009.	Una vez admitida la demanda el día 30 de enero de 2017 se da tramite de contestación de la misma y se interpone demanda de reconvencción donde pretende: 1. Declarar los perjuicios causados a la sociedad JULIO ROBLEDO. 2. Que se hagan valer los diseños elaborados en el terraplén No. 8 por JULIO ROBLEDO Y CIA LTDA por la suma total de \$ 13.047.857.023.10 3. Que se condene a la de la Asociación Aeropuerto del Café por el enriquecimiento sin justa causa. Posteriormente el día 17 de octubre de 2017 se realiza audiencia de conciliación en la cámara de comercio de Manizales, la cual se declara fracasada por las discrepancias que enfrentan las partes y no existir proposición de fórmula de arreglo. Además de lo anterior se ordena la consignación de las siguientes sumas dinerarias por todos los gastos dentro del proceso a cada una de las partes así: La ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ deberá realizar la Consignación del 50% por un valor de \$ 327.671.090 y el CONSORCIO DICO IDT y la SOCIEDAD DICONSULTORIA S.A deberá realizar la consignación del otro 50% por un valor de \$ 329.050.000.
Nulidad y Restablecimiento del Derecho - 2015-00360-00 Tribunal Administrativo	14.519.568.060	Incumplimiento por parte de la asociación aeropuerto del café en el contrato No. 119 de 2009.	Expediente enviado a Despacho con constancia secretarial 08/02/2017

Cobro ejecutivo de afectacion de poliza No. CEST 1911 - contrato 116 de 2009 - 2017-320 Juzgado 1 Administrativo oral de Manizales	256.806.996	Hacer efectivo el pago del siniestro de la poliza No. CEST 1911 por parte de la aseguradora ALLIANZ S.A	Radicación de la demanda 14/07/2017
Cobro ejecutivo de afectación de la póliza No. CEST 1682 - Contrato 111 de 2009 - 2017-239 Tribunal Administrativo de Caldas	1.711.405.281,90	Hacer efectivo el pago del siniestro de la poliza No. CEST 1682 por parte de la aseguradora ALLIANZ S.A	El día 03 de octubre de 2017 el expediente pasa a despacho del juez para resolver el recurso de reposición interpuesto por parte de la apoderada de la aseguradora ALLIANZ S.A. según el artículo 110 del código general del proceso.
Controversia contractual - 2017-215 Juzgado octavo Administrativo del circuito de Manizales	121.788.533	Declárese la nulidad de la resolución 096 del 26 de julio de 2016 " por medio de la cual se delega en la dirección jurídica de la entidad la representación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades", expedida por la gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	El día 14 de septiembre el proceso pasa a despacho para decidir sobre: 1.recurso de reposición interpuesto por parte de DICONULTORIA S.A y OTROS 2. escrito de pronunciamiento de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ sobre el recurso interpuesto por la contraparte. 3. contestacion de la demanda por parte de AEROCAFÉ.

TABLA DE VIATICOS Y NORMA APLICABLE	PERNOCTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DEPTO	PERNOCTADO FUERA DEL TERRITORIO DEL DEPTO
Resolución No. 006 de enero 02 de 2009, Tabla escala de viaticos cuya base de liquidación esta en smmlv. Resolución No. 078 de abril 28 de 2011, adiciona un párrafo art. 2, modifica art. 4 y 5 de la Res-No. 006/2009. Resolución No. 0108 de julio 18 de 2014, modifica el art. 4 de la Res-No. 06/2009 y deroga el art. 2 de la Res-No. 078/2011. La Gerencia está en proceso de compilar y ajustar la Resolución.	De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viaticos	De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viaticos